

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el 21 de agosto el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2017.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

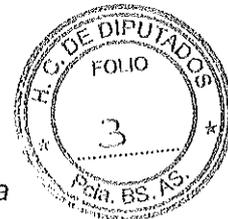
Este proyecto tiene como objeto declarar beneplácito al conmemorarse el 21 de agosto el Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2017, y rendir homenaje especialmente a las víctimas del terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico-militar en la Argentina, reafirmando el compromiso indeclinable con la memoria, la verdad, la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos.

El 21 de agosto fue declarado Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017, con el objetivo de rendir tributo a quienes han sufrido la violencia terrorista en todas sus formas y de garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la reparación y la justicia.

En Argentina, esta fecha nos convoca de manera particular a recordar a las víctimas del terrorismo de Estado ejercido por la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, que dejó un saldo de 30.000 personas detenidas-desaparecidas, cientos de niñas y niños apropiados, miles de torturados, exiliados y perseguidos por el solo hecho de pensar, militar o soñar con un país más justo.

Este terrorismo no fue un hecho aislado, sino un plan sistemático ejecutado desde el Estado y sostenido por sectores del poder económico, judicial, eclesiástico y mediático. Su objetivo fue el disciplinamiento social y la erradicación de toda forma de participación política y organización popular que desafiara el modelo de exclusión y saqueo que impusieron.

Como expresó el presidente Néstor Kirchner:



*“Venimos a proponer una Argentina en la que la memoria no sea propiedad de los sectores que más gritan, sino un compromiso de todos para no volver a repetir los horrores del pasado.”*

En el camino de reparación, memoria y justicia, el Estado argentino ha sancionado leyes fundamentales como la Ley N.º 26.085, que creó el Archivo Nacional de la Memoria, y la Ley N.º 26.691, que declara de interés público la preservación y señalización de sitios de memoria del terrorismo de Estado, como la ex ESMA, y en la Provincia de Buenos Aires, el ex Tiro Federal de Campana, el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmes, la Comisaría 5ta de La Plata, entre tantos otros.

Este beneplácito busca honrar a cada una de las víctimas, pero también reafirmar un compromiso presente y futuro con la defensa de la democracia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la construcción de una sociedad que no tolere el olvido, la negación ni la impunidad.

Por lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas, que acompañen con su voto el presente proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As